

ANEXO

**Convocatoria: Orden de 11 de septiembre de 2003
(BOE del 15)**

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Aguas y Costas. Confederación Hidrográfica del Duero. Presidencia. Secretario/a Presidente. Localidad: Valladolid. Niv.: 16. CE (en euros): 4.261,44.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Unidad, Localidad: Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Duero. Secretaría General. Valladolid. Niv.: 15. CE (en euros): 2.163,00.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Torbado Carro, M.ª Araceli. NRP: 7141073802A1135. Grupo: C. Cuerpo o Escala: General Administrativo de la Admon. del Estado. Situación administrativa: Servicio activo.

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

20049 *ACUERDO de 29 de octubre de 2003, de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento de Cataluña a celebrar el 16 de noviembre de 2003.*

La Junta Electoral Central, en sesión del día de la fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, ha acordado designar a los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales de Barcelona, Girona y Tarragona —cuyo mandato no ha sido prorrogado por no haberse convocado en sus circunstancias elecciones locales parciales por Real Decreto 1086/2003, de 1 de septiembre—, conforme a las propuestas remitidas por las mismas, en relación con las elecciones al Parlamento de Cataluña convocadas por Decreto de la Presidencia de la Generalidad de Cataluña 208/2003, de 22 de septiembre, a celebrar el 16 de noviembre.

Junta Electoral Provincial de Barcelona:

Vocales:

D. Jordi Serra Rovira.
D.ª Ana Villena Barjau.

Junta Electoral Provincial de Girona:

Vocales:

D. Joan Pallás Puigdomenech.
D. Manuel de Eugenio Lagresa.

Junta Electoral Provincial de Tarragona:

Vocales:

D. Federic Adan Domenech.
D. Carles Castillos Rosique.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2003.—El Presidente, Enrique Cancer Lalanne.

UNIVERSIDADES

20050 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2003, de la Universidad de Vigo por la que se nombra a don Juan Francisco Gálvez Gálvez, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», del Departamento de Informática.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 20 de noviembre de 2001 (BOE de 14 de diciembre), para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», del Departamento de Informática, a favor de don Juan Francisco Gálvez Gálvez, con documento nacional de identidad número 24.243.591-G cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan Francisco Gálvez Gálvez, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», del Departamento de Informática.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 9 de octubre de 2003.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

20051 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2003, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña Ana Belén Méndez Fernández Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», del Departamento de Análisis e Intervención Psicosocioeducativa.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 20 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», del Departamento de Análisis e Intervención Psicosocioeducativa a favor de doña Ana Belén Méndez Fernández, con documento nacional de identidad número 32.784.277-P, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto